

Circular n.º 17/2024

De: Departamento de Contaduría - Sección Tesorería.

Para: Funcionarios/as docentes y TAS.

Fecha: 12 de diciembre de 2024.

Asunto: Funcionarios/as que no votaron en las Elecciones Nacionales.

La Sección Tesorería informa que el plazo para realizar el trámite de justificación del «NO VOTO» ante la Corte Electoral **vence el 26 de diciembre de 2024.**

Por consultas comunicarse con Sección Tesorería: tesoreria@fhce.edu.uy